

**Reunión de la Junta Directiva
de la Asociación Internacional de Clubes de Leones
BEIJING, CHINA
Del 4 al 9 de octubre de 2006**

RESUMEN DE RESOLUCIONES APROBADAS

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Reafirmó la decisión del panel conciliatorio del Distrito 308-B1(Malasia) en cuanto a la disputa estatutaria del club Kuala Lumpur Host. Consecuentemente la decisión del panel es final y vinculante para todas las partes disputantes. La disputa no procede y quedó anulada en su totalidad.
2. Eliminó varias interpretaciones estatutarias del Manual de Normas en cuanto a la doble afiliación en clubes de carácter similar a los de Leones, colaboraciones y límites geográficos de los clubes y las enmiendas al procedimiento en los Estatutos y Reglamentos Internacionales.
3. Actualizó las interpretaciones estatutarias del Manual de Normas en cuanto al voto independiente que tiene el presidente de consejo en las convenciones del año que esté en funciones y, los límites geográficos de los distritos para las propuestas de reestructuración, para que estén a la par con las enmiendas que se aprobaran recientemente de los estatutos y reglamentos internacionales.
4. Interpretó las estipulaciones en cuanto a los requisitos establecidos en las secciones 2 y 3 del Artículo III de los reglamentos internacionales que fueran enmendados mediante el voto afirmativo de la convención internacional de 2006 y que estipulan que solamente distritos que reúnan los requisitos mínimos de 35 clubes y 1.250 socios tienen derecho a dar respaldo a un candidato para cargo internacional. Esta enmienda no se aplicará a respaldos que se produjeron en fechas del 4 de julio de 2006 o antes de esa fecha de conformidad con la sección 2 del Artículo II de los reglamentos internacionales.
5. Interpretó las estipulaciones del Artículo III, Sección 5 (a) de los reglamentos internacionales para que estén a la par con la política inherente de la asociación y permitir que los candidatos tengan una oportunidad imparcial que les permita correr para un cargo internacional una vez que hubieran logrado los respaldos necesarios. Esto evitará confusión en cuanto a la validez de los respaldos cuando hubiera un dirigente internacional en funciones del mismo distrito o distrito múltiple.
6. Resolvió que en la convención internacional de 2007 se presente una enmienda del Artículo IX, Sección 2(a) de los reglamentos internacionales para reducir el requisito en cuanto a auditoria, de dos veces o más al año, a solamente una vez al año.

COMITÉ DE CONVENCIONES

1. Estableció el Comité de Credenciales, viáticos para los gobernadores electos y empleados de la asociación con relación a la convención internacional de 2007.
2. Actualizó el procedimiento de verificación de credenciales y votación para la Convención Internacional de 2007.

COMITÉ DE SERVICIOS PARA CLUBES Y DISTRITOS

1. Canceló con mucho pesar las cartas constitutivas de 173 clubes
2. Aprobó 7 propuestas de reestructuración de distritos.
3. Aprobó que el Comité de Aumento de Socios esté directamente encargado del Proyecto de Europa Oriental y Europa Central y que los asuntos del presupuesto asignado al proyecto los manejen la División de Extensión y Aumento de Socios.
4. Trasladó las estipulaciones en cuanto a fusión de clubes, del Capítulo Legal al Capítulo Clubes del Manual de Normas.
5. Nombró al gobernador del Distrito 315.B1

COMITÉ DE FINANZAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Fue aprobada la previsión del tercer trimestre del ejercicio 2006-2007 y todo parece indicar que resultarán en un superávit.
2. Aprobó a la Srta. Janet Bianchetta como signataria autorizada de las cuentas bancarias de la asociación.
- 3.. Aprobó que el reembolso por concepto de viajes en automóvil sea de 28 centavos por milla (0,173 de dólar por kilómetro) a partir del 1 de enero de 2007.

COMITÉ DE LCIF

1. Aprobó la transferencia de 8.720.953 dólares del Fondo de Reserva de Subvenciones Humanitarias para cubrir en parte el presupuesto 2006-2007 que requiere el Programa de Subvenciones Humanitarias.
2. Aprobó el presupuesto final de 13.099.999 dólares para el Programa de Subvenciones Humanitarias de 2006-2007
3. Autorizó al presidente del consejo de síndicos, Dr. Ashok Mehta, para que adjudique el dinero que queda en el Fondo del Tsunami.
4. Revisó los requisitos de las subvenciones de emergencia, los clarificó e incluyó un plazo de 30 días para someter las solicitudes de subvenciones de emergencia.
5. Renovó el contrato con la Organización Mundial de la Salud que facilita los servicios técnicos para SightFirst por un monto de 1.220.400 dólares.
6. Aprobó dar mayor apoyo a la Agencia Internacional para la Prevención de la Ceguera y Visión 20/20.
7. Aprobó la puesta en marcha de las recomendaciones del subcomité de SightFirst.
8. Aprobó la política de la Campaña SightFirst II en cuanto a los documentos relacionados con la designación y procuración de donantes.
9. Nombró a los miembros que presidirán el Comité de Lions Quest de EE.UU.
10. Aprobó un contrato de 60.000 dólares con la compañía *Community Counselling Services* para el estudio y desarrollo de técnicas de servicio.
11. Denegó la solicitud de una subvención de 4 Puntos Básicos para la Asociación de Golfistas Ciegos de EE.UU.
12. Aprobó una subvención de 4 Puntos Básicos para el programa de exámenes fotométricos para niños por la cantidad de 139.541 dólares.
13. Aprobó el Procedimiento para la Resolución de Disputas que será estipulado en el Manual de Normas y Procedimiento de LCIF.
14. Aprobó los varios signatarios de las cuentas bancarias de LCIF en el Banco Northern Trust.
15. Aprobó los varios signatarios de las cuentas bancarias de inversión de LCIF

16. Revisó los requisitos de las subvenciones regulares para programas pilotos y serán revisados nuevamente en la reunión de junio de 2008 del Comité Ejecutivo de LCIF.
17. Aprobó un total de 75 subvenciones; regulares, asistencia internacional y 4 Puntos Básicos por la cantidad global de 2.999.396 dólares.
18. Engavetó cinco solicitudes de subvenciones

COMITÉ DE LIDERATO

1. Aprobó el plan, horario, material didáctico y los docentes del Seminario de Gobernadores Electos de la convención internacional de 2007.
2. Aprobó estandarizar una parte de la capacitación anual para vicegobernadores y gobernadores electos, incluyendo el Seminario de Gobernadores Electos.
3. Aprobó el desarrollo y puesta en marcha del Centro de Aprendizaje de Liderato del sitio web. Se planea poner en marcha esta iniciativa de capacitación en enero de 2007.
4. Aprobó una cantidad máxima de 10 Leones de Indonesia para asistir al Instituto de Leones Experimentados de OSEAL 2006 que se llevará a cabo en Kuala Lumpur, Malasia del 7 al 11 de noviembre de 2006. La aprobación de dio porque la distancia entre estos países es mínima.
5. Aprobó un nuevo programa para apoyar la capacitación de los dirigentes de club a escala de distrito único y distrito provisional

COMITÉ DE PLANES A LARGO PLAZO

1. Autorizó al administrador ejecutivo interino a que firme un contrato de 8 meses con la compañía *Lipman Hearne* para estudiar la situación de las marcas de la asociación, formular una plataforma en cuanto a la política sobre las marcas y desarrollar un plan de mercadotecnia al respecto.

COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS

1. Amplió el Programa de Subvenciones de Aumento de Socios para facilitar una mayor cantidad de subvenciones para las iniciativas de captación de socios de áreas y grupos de la población específicos, particularmente para apoyar la iniciativa en áreas subdesarrolladas. Fijó la cantidad máxima de 5.000 dólares por subvención.
2. Aprobó una subvención de aumento de socios para el Distrito 19-B Washington, EE.UU., por un monto de 5.000 dólares.
3. Aprobó un sistema de premios para clubes y distritos que hubieran ingresado socios familiares. Para los clubes que hubieran ingresado por lo menos 10 socios familiares al 30 de junio de 2006, el premio consistirá de una insignia parche para el estandarte del club. Para los distritos que hubieran captado un total neto de 30 socios familiares o que hubieran constituido un nuevo club familiar, el premio consistirá de un distintivo de solapa con un diamante. Para los distritos que hubieran captado la cantidad neta de 30 socios y que también hubieran constituido un nuevo club familiar, el premio consistirá de un distintivo de solapa de dos diamantes.
4. Aprobó una página web para que los Leones puedan mantenerse comunicados entre sí y compartan ideas sobre proyectos de servicio y se cultive una relación amistosa de colaboración entre Leones que tienen los mismos intereses. Esta nueva iniciativa se pondrá a prueba por algún tiempo.

5. Aprobó resoluciones menores de carácter interno al Manual de Normas en cuanto al Programa de Cuota Familiar.
6. Extendió el plazo para la organización de un club en Irak hasta el 31 de diciembre de 2006. La resolución para la extensión en Irak se tomó en la reunión de junio de 2006.
7. Aprobó los pasos iniciales para la iniciativa de apoyo para la extensión y aumento de socios en Europa Oriental y Europa Central.

COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS

1. Estableció un programa de subvenciones de relaciones públicas conjuntamente para el distrito múltiple y subdistrito.
2. Aprobó que el libro en inglés, *We Serve, A History of The Lions Clubs* (Historia del Leonismo) sea actualizado por el autor Paul Martín, por un precio de 50.000 dólares.
3. Eliminó el requisito de que el *90% de los clubes del distrito deben estar en pleno goce de derechos y privilegio*, previamente estipulado en las normas de subvenciones de relaciones públicas de fondos equiparables.
4. Aprobó la edición de la revista *The Lion* en Bangla Desh y Rumania.
5. Eliminó el cargo de asesor de Misión 30 del protocolo oficial.
6. Aprobó que se modifique el orden del protocolo oficial para que el asesor de la Campaña SightFirst II ocupe el lugar protocolario subsiguiente al del gobernador de distrito.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

1. Aprobó catorce subvenciones de 2.000 dólares cada una, para subsidiar los gastos incurridos por 14 distritos con relación a las conferencias Leo 2006-2007.
2. Aprobó los tópicos de los seminarios y eventos que se llevarán a cabo durante la convención internacional de 2007.
3. Aprobó 11 reembolsos de 2.000 dólares cada uno para cubrir los gastos relacionados con la iniciativa Servicios Leonísticos para la Niñez que once distritos pusieron en marcha para 2006-2007.
4. Aprobó el programa de premios *Leones y UNICEF* para reconocer donantes de 500,00 dólares o mayores al programa de UNICEF y los Leones, *Escuela en Caja*.
5. Consolidó los programas de campamentos e intercambio juvenil en un solo programa. A partir del 6 de julio de 2007, quedarán consolidados bajo el nombre de *Programa Leonístico de Campamentos e Intercambio Juvenil*.
6. A partir del 6 de julio se eliminarán los cargos de asesor de campamento juvenil y el de asesor de intercambio juvenil y se añadirá el cargo de Asesor de Campamentos e Intercambio Juvenil.
7. Aprobó resoluciones, de carácter interno, al Manual de Normas en cuanto a las visitas de los gobernadores de distrito a los clubes Leo, al programa ALERTA y a los programas de los Leones Sirviendo a la Humanidad.